



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 24 DE ENERO DE 2014

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asiste el concejal Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 10 de enero de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 84 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2013, que asciende a un total de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA euros y CINCUENTA Y CUATRO céntimos (89.580,54 €) y la relación de facturas nº 1 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de NOVECIENTOS VEINTISIETE euros y CINCUENTA Y SIETE céntimos (927,57 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 08-11-09: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio a partir del 9 de enero de 2014, por haber empezado a percibir la prestación económica por asistencia personal.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 13-01-005: Modificar el importe de la ayuda para gastos de alquiler de vivienda, pasando de 250,00 € a 247,50 € mensuales, de junio a diciembre; y modificar la

...///...

ayuda para gastos de mantenimiento de vivienda, de 46,25 € a 45,79 €, de junio a diciembre. La ayuda concedida corresponde al 99% de lo solicitado.

Subvención al Fin de Semana de la Solidaridad 2013.-

- Conceder a los organizadores del Fin de Semana de la Solidaridad celebrado los días 18 y 19 de octubre de 2013, una subvención de 4.217,96 €, para pagar los gastos de las actividades.

Subvenciones a Entidades de Servicios Sociales.-

- Conceder las siguientes subvenciones a entidades correspondientes al año 2013:
 - AZKI Asociación de Mujeres 270,00 €
 - Grupo Rwanda 291,00 €

IV.- AYUDAS DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- Adelantar 10.000,00 € a la Fundación Benedictinos de la subvención prevista en el presupuesto.
- Adelantar 8.000,00 € a Lazkao Txiki Musika Eskola, S.L., de la subvención prevista en el presupuesto.

V.- ADHESIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN EDIFICIOS DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE GIPUZKOA.-

La Central de Contratación Foral de Gipuzkoa ha comunicado su intención de incoar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria en edificios, por la modalidad de acuerdo marco.

Ante ello, y habida cuenta de que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2011 aprobó el convenio de adhesión a la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa.

Habida cuenta, asimismo, de que este Ayuntamiento requiere de la contratación de este servicio.

Examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda: proceder a la adhesión al expediente de contratación del acuerdo marco para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria en edificios incoado por la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa, en los términos y condiciones establecidos en el convenio de adhesión

...///...



...///...

aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de marzo de 2011, y en las normas reguladoras recogidas en el Decreto Foral 3/2011 de 22 de febrero de 2011.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the Secretary.

